JUZGADO LABORAL

POR

LUIS IGNACIO BERTUZZI

Por disposición de La Sr. Juez de 1ª instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 2ª Nominación Sta. Fe, se ha ordenado en autos UVIEDO, LUCIO RAMON c/Otros s/Cobro de Pesos - Rubro Laboral; CUIJ N° 21-04777472-9 Año 2.018, que el MCP -Luis Ignacio Bertuzzi (CUIT № 20-27620757-2) proceda a vender en pública subasta el día Jueves 18 de Noviembre de 2.021, a las 11:00 horas o el día siguiente hábil si aquel resultare inhábil a la misma hora, a realizarse en la Sala de Remates del Anexo del Colegio de Martilleros y Corredores, sito en calle 9 de Julio 1.426 de Santa Fe, con la base del Avalúo Fiscal \$ 1.142,58, de no haber posturas se reducirá la base en un 25% y si pese a ello no hubiere oferentes, el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor Un Lote de Terreno baldío ubicado en calle Hugo Wart S/N, individualizado como Lote Nº 34 de la Manzana 8865 de esta ciudad de Santa Fe, Dominio inscripto al T° 354 Imp - F° 2514 - N° 2014 - Dpto. La Capital (fs. 93) cuyo título expresa Una fracción de terreno sin mejoras, parte de mayor superficie, ubicada al Noroeste de esta ciudad, Distrito Piquete, Dpto. La Capital de esta provincia, Barrio denominado Loyola, fracción que de acuerdo con el plano mensura y subdivisión confeccionado por el Agr. Julián H. Millia en enero de 1.957 e inscripto en el Dpto. Topográfico -Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de esta capital, el 7 de Agosto de 1.964 bajo el N° 7.038, se designa como Lote N° 34 de la Manzana N° 8.865, ubicado con frente a calle pública sin nombre, a los 80 mts. 5 cm. hacia el Oeste de la entrecalle Nor-Este de la misma manzana y se compone de: 10 mts de frente al Norte e igual contrafrente al Sud, por 42 mts 68 cm en su costado Este, y 42 mts 37 cm en su lado Oeste, encerrando una superficie total de 425 mts 25 dm2 lindando: al Norte, calle Pública sin nombre; al Sud, fondos lote N° 8, al Este, lote Nº 3, y al Oeste, lote № 33, todos del mismo plano y manzana citados (según título). Informes: En Registro Gral.: el inmueble es de titularidad del demandado, no reconoce inhibiciones (fs. 140) ni hipotecas (fs 144 vto), si los siguientes embargos: A foro 175384 de fecha 07/11/17 por \$ 8.452,91 autos Fisco Nac. c/Otros s/Ej. Fiscal; Expte. 44973/2016 - Juz. Federal Nº 1 Sta. Fe; Aforo 192001 de fecha 22/11/18 por \$ 117.431,59 autos API c/Otros s/Apremio Fiscales; Exp. CUIJ N° 21-00962328-8 - Juz. 1º Inst. Dist. N° 1 Cv. y Com. 7ª Nom S. Fe; Nº 269595 de fecha 18/09/19 estos autos (fs 145 vto). En Servicio de Catastro e Información Territorial - SCIT los datos catastrales suministrados coinciden con los de título, informas además que ha caducado la vigencia de estado parcelario del Plano de Mensura N° 7038/1964, debiéndose realizar la verificación. No se registran Avalúos rectificados por mejoras, y se encuentra fuera de Zona Contributiva (fs. 149-150). En la Adm. Prov. Imp.: le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-11-06 133810/0216-0 y reconoce deuda por periodos impagos de \$ 1.335,13 (fs. 151 vto y 152). En Municipalidad de Santa Fe, Padrón N° 71641 adeuda por periodos vencidos de Tasa Gral. de Inmuebles, en sede Administrativa \$ 73.861,60 y Judicial un total de \$ 30.357,65. No se encuentra afectado por Contribución de Mejoras (fas. 148 y vto.). En Aguas Santafesinas reconoce deuda por servicio de agua de \$ 4.395,25 (fs 155 y 156). Constatación: Informa el Oficial de Justicia interviniente que constituido en el lugar siendo las 10.25 hs., conjuntamente con el Martillero, Mariano Bertuzzi (autorizado en el mandamiento), en a calle Hugo Wast a la altura del 6500, entre las de Hno. J. Figueroa y José Reinares. con un plano del, Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, y la descripción de título, ambos en posesión del Martillero Bertuzzi, este me indico el Loe 34, (a través de una medición de 80,05 metros desde la entrecalle Nor-Este) como un terreno baldío de los dos que se encuentra ubicados entre los números 6437 y 6451 siendo el lote 34 el baldío ubicado más hacia el Oeste. En este último domicilio, H. Wast 6451, en la planta alta de la "Iglesia Jehová Nisi", fui atendido por una persona que dijo llamarse Maria Alejandra Araujo y tener D.N.I. № 28.133.491, quien impuesta de mi cometido manifestó que sus suegros (que viven entre la Iglesia y el lote 34 en lo que seria el número 6449 que no se, encuentra indicado) habitualmente cortan el pasto en los terrenos para que no los ocupen intrusos y pusieron un tejido de alambre y una puerta tipo tranquera para el ingreso de vehículos. No pudiendo observarse otras mejoras. El inmueble se encuentra ubicado sobre la asfaltada Avenida Hugo Wast, en el barrio San Ignacio de Loyola Sur, a unos 300 metros (aproximadamente) de las escuelas Nº 265 y 1109 y de la Asociación Deportiva y Social Loyola, y a unos 600 metros de la Avenida Blas Parera. Siendo todo cuanto puedo informar (fs. 174). Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto de subasta el 10% del precio de su compra a cuenta del precio más los impuestos de ley, y la comisión del Martillero (3%) en el acto del remate, todo en dinero en efectivo sin excepción. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo Código. Serán a cargo de adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. Asimismo, quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficientes o falla de ellos una vez bajado el martillo. Tendrán además a su cargo el pago de las deudas fiscales generadas a partir de la fecha de la subasta, como así también los gastos y tramitaciones que demande la inscripción del dominio a su nombre. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregado en autos copia ficha de dominio y copia de protocolo (fs. 138 y 141 - 157 a 160). Los interesados deberán concurrir al acto de subasta muñidos con su documento de identidad. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente en lugar habilitado para tal fin en el Palacio de Tribunales. Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero Cel. (0342) 434 0260 / 504 2303. Santa Fe, 31 de Octubre de 2.021. Dr. Diego José Romero, secretario.

S/C 465311 Oct. 26 Oct. 28